



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/0163/2016

BITÁCORA: 29/DK-0119/01/16

Tlaxcala, Tlaxcala, 19 de Enero de 2016

**ANGEL VIDAL SANCHEZ CARMONA**  
**CALLE HEROE DE NACOSARI 803 JESUS Y SAN JUAN**  
**90358 APIZACO, TLAXCALA**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 18 de Enero de 2016, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado "ANGEL VIDAL SÁNCHEZ CARMONA" con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° DGF/310/075/97 de fecha 17 de Enero de 1997, que cuenta con el código de identificación T 29 005 SAC 001 ubicado en HEROE DE NACOSARI No. 803 C.P. 90300 Apizaco Tlaxcala conforme a lo siguiente:

| Folios solicitados | Folio inicial | Folio final | Folio de imprenta inicial | Folio de imprenta final |
|--------------------|---------------|-------------|---------------------------|-------------------------|
| 13                 | 1277          | 1289        | 14925655                  | 14925667                |

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

**ATENTAMENTE**

**EL DELEGADO FEDERAL**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

**LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAU**

C.c.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio, Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.-

Presente

DELEGACIÓN FEDERAL  
ESTADO DE TLAXCALA

RVC/EPH/HG/DCS

